# Marco Nacional de Defensa de la Discapacidad

2023 – 2025

Spanish | Español



El *Marco Nacional de Defensa de la Discapacidad (National Disability Advocacy Framework) 2023-2025* es un Plan Asociado de acuerdo con la *Estrategia de Discapacidad de Australia 2021-2031*.

## Introducción

La defensa de la discapacidad apoya a las personas con discapacidad al garantizar que sus derechos se mantengan, promuevan y valoren. Puede permitir que las personas con discapacidad participen activamente en las decisiones y los procesos que promuevan sus derechos, bienestar e intereses. Para algunas personas con discapacidad, esto implica contar con el apoyo de los servicios de defensa para participar en las decisiones que afectan su vida, especialmente en lo que respecta al acceso a los servicios y el apoyo.

El Marco Nacional de Defensa de la Discapacidad 2023-2025 (el Marco) es un compromiso compartido de defensa de la discapacidad entre los gobiernos de Australia, los estados y los territorios para garantizar el acceso a los servicios de defensa para todas las personas con discapacidad en todo el país. El Marco permitirá a los gobiernos trabajar para alinear los servicios y las normas de defensa a fin de mejorar los resultados y el acceso de las personas con discapacidad.

En el 2008, los Ministros de Discapacidad pidieron a los funcionarios gubernamentales de Australia, los estados y los territorios que desarrollaran un marco de defensa coherente a nivel nacional que abarcara la defensa individual y sistémica, las definiciones comunes, los resultados deseados y las cuestiones de datos. El Marco Nacional de Defensa de la Discapacidad 2012 (el Marco del 2012) estableció los resultados clave para guiar la prestación de servicios de defensa a las personas con discapacidad y promover una mayor coherencia entre los programas de defensa financiados por los gobiernos.

Desde que se estableció el Marco de 2012, se produjo un cambio continuo en Australia hacia el reconocimiento y la respuesta a la discapacidad mediante un modelo social de enfoques basados en la discapacidad y los derechos. Esto se vio reflejado en un contexto de políticas y programas sobre discapacidad que ha cambiado significativamente en todos los niveles de gobierno desde que se estableció el Marco de 2012. Los proveedores de defensa individual y sistémica se enfrentan a desafíos al trabajar dentro de sistemas de apoyo social cada vez más complejos e interrelacionados administrados por los gobiernos de Australia, los estados y los territorios. Estos sistemas incluyen, entre otros, el Programa Nacional de Seguro para la Discapacidad (National Disability Insurance Scheme) y los apoyos en general, relacionados con el bienestar, la atención médica, la vivienda y las personas sin hogar, la educación, el empleo y la justicia.

El Marco de 2012 se revisó en colaboración con las personas con discapacidad, las familias y los cuidadores, los defensores de la discapacidad, las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y los principales organismos, para apoyar la aplicación de la *Estrategia para la Discapacidad de Australia 2021-2031* (la Estrategia). La Estrategia reconoce que la defensa ayuda a salvaguardar los derechos de las personas y a superar los obstáculos que impiden su inclusión y participación en la comunidad. El Área de Resultados de Seguridad, Derechos y Justicia de la Estrategia reconoce que la defensa de la discapacidad es una forma importante para permitir que las personas con discapacidad protejan y defiendan sus derechos, y también de apoyar a estas personas. Esta Área de Resultados tiene por objetivo "garantizar la promoción, conservación y protección de los derechos de las personas con discapacidad, así como que dichas personas se sientan seguras y disfruten de la igualdad ante la ley".

## Fundamentos

Las personas con discapacidad a menudo se enfrentan a obstáculos que impiden su participación en la sociedad, lo que se traduce en resultados poco satisfactorios en la vida. Esto incluye obstáculos físicos, económicos, sistémicos, de comunicación y de actitud. La defensa brinda apoyo a las personas con discapacidad, y la capacidad de tomar decisiones que afectan sus vidas y participar en ellas, a fin de garantizar que se promuevan y protejan sus derechos.

El Marco reconoce que hay muchos tipos diferentes de defensa de la discapacidad que pueden ayudar a las personas con discapacidad, y este reconocimiento se extiende a los apoyos informales de defensa que pueden brindarse a través de familiares, amigos y cuidadores de personas con discapacidad. Sin embargo, el ámbito del Marco consiste en la prestación de servicios de defensa de la discapacidad financiados por los gobiernos de Australia, los estados y los territorios.

El Marco reconoce que la experiencia de la discapacidad a menudo trae consigo desventajas y afecta la forma en que las personas con discapacidad pueden acceder a los recursos, servicios y apoyos, y si pueden hacerlo. Todos los miembros de la comunidad, incluidas las personas con discapacidad, pueden sufrir discriminación adicional por motivos de raza, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, clase, religión, edad, origen social y otras marcas de identidad.

El Marco se basa en un enfoque centrado en la persona y basado en los derechos, mediante el cual las políticas y los programas se diseñan con los aportes de las personas con discapacidad, se enfocan en la persona y sus puntos fuertes, necesidades, intereses y objetivos, y reflejan los derechos de las personas con discapacidad.

## Definiciones

Las siguientes definiciones se utilizan en este Marco para describir la defensa de la discapacidad. No es una lista completa de los tipos de defensa de la discapacidad que pueden estar disponibles en cada jurisdicción:

La **defensa de la discapacidad** permite a las personas con discapacidad participar en los procesos de toma de decisiones que salvaguardan y promueven sus derechos humanos.

La **defensa individual** es un enfoque individual, llevado a cabo por un defensor profesional, un familiar, un amigo o un voluntario, para prevenir o abordar los casos de trato injusto o abuso.

La **defensa sistémica** implica trabajar por un cambio social a largo plazo para garantizar que los derechos e intereses colectivos de las personas con discapacidad se respeten a través de la legislación, las políticas y las prácticas.

La **autodefensa** la lleva a cabo una persona con discapacidad que alza la voz y se representa a sí misma. El apoyo y la capacitación para la autodefensa están disponibles a través de grupos comunitarios.

La **defensa legal** defiende los derechos e intereses de las personas con discapacidad al abordar los aspectos legales de la discriminación, el abuso y el descuido.

## Objetivo

A través de este Marco, los gobiernos de Australia, los estados y los territorios se comprometen a alcanzar el siguiente objetivo como meta a largo plazo en la prestación de servicios de defensa de la discapacidad en Australia:

*Que las personas con discapacidad tengan acceso a una defensa eficaz de la discapacidad que promueva, proteja y garantice su disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos, lo que permitirá su plena participación e inclusión en la comunidad.*

## Principios

El Marco respalda y se basa en la implementación de leyes y políticas coherentes a nivel nacional, las cuales incluyen, entre otras, las siguientes:

* *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas*
* *Ley contra la Discriminación por Discapacidad de 1992*
* *Estrategia para la Discapacidad de Australia 2021-2031*
* Acuerdo Nacional para Cerrar la Brecha
* Marco de Calidad y Protección del NDIS

A través de este Marco, los gobiernos de Australia, los estados y los territorios aceptan y adoptan los siguientes principios para guiar la defensa de las personas con discapacidad a nivel nacional:

### Presunción de derechos y capacidad

* Todas las personas tienen derecho a vivir libres de violencia, maltrato, abandono, discriminación y explotación.
* Todas las personas tienen derecho a la dignidad y al respeto.
* Todas las personas tienen derecho a la comunicación y al acceso a la información.
* Todas las personas tienen derecho a tramitar todo reclamo o queja de manera segura sin temor a represalias.
* Todas las personas tienen derecho a la privacidad y la confidencialidad.
* Todos los adultos tienen el mismo derecho a tomar decisiones que afecten su vida y a que esas decisiones se respeten.
* Se presume que todos los adultos con discapacidad pueden tomar decisiones que afectan todos los aspectos de su vida y participar en ellas.
* Todos los niños y jóvenes con discapacidad tienen el mismo derecho a participar, en la medida de sus posibilidades, en las decisiones que afectan su vida.
* Las decisiones que afectan a las personas con discapacidad, incluidas las personas que pueden necesitar apoyo para tomar decisiones, deben tomarse de acuerdo con su voluntad, preferencias y derechos.
* Las decisiones que afecten a las personas con discapacidad que tomen las autoridades sustitutas designadas deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, su voluntad, sus preferencias y sus derechos.

### Garantías y justicia

* La defensa de la discapacidad es una herramienta esencial para salvaguardar los derechos humanos de las personas con discapacidad.
* Se promueven, defienden y protegen los derechos de todas las personas con discapacidad.
* Todas las personas con discapacidad se sienten seguras y gozan de igualdad ante la ley.
* Se ayuda a las personas a identificar y comprender cuándo han sido objeto de violencia, abuso, explotación y descuido y a comprender qué medidas pueden tomar en respuesta a lo que experimentaron.
* La defensa de la discapacidad incluye el asesoramiento y la representación legales, proporcionados por servicios legales profesionales, cuando son necesarios para ayudar a las personas con discapacidad a ejercer sus derechos.

### Participación, inclusión y acceso a asistencia

* La defensa de la discapacidad es una herramienta esencial para fomentar la participación e inclusión plenas y eficaces de todas las personas con discapacidad en la sociedad.
* Facilitar una comunicación eficaz y apropiada con las personas con discapacidad es un componente esencial de la defensa de la discapacidad.
* Todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a asistencia de defensa independiente y de calidad, independientemente del lugar en el que vivan en Australia.
* La accesibilidad a la defensa de la discapacidad considera las necesidades de ubicación, comunicación, cultura y tecnología de las personas con discapacidad.

### Autodeterminación

* La defensa de la discapacidad debe estar dirigida por la voluntad, las preferencias y los derechos de la persona con discapacidad.
* De acuerdo con el principio *"Nada sobre nosotros sin nosotros",* los defensores de la discapacidad deberían tomar las siguientes medidas:
* garantizar que la voz de la persona sea entendida y escuchada;
* capacitar a las personas para que usen su voz a través de un enfoque centrado en la persona, mediante la identificación de las fortalezas de una persona, y para que las usen con el fin de maximizar su participación en las decisiones y los resultados; y
* fomentar la independencia mediante el desarrollo de la capacidad de las personas para autodefenderse.

### Inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad de las Primeras Naciones

* De acuerdo con el Acuerdo Nacional para Cerrar la Brecha:
* Las opiniones y la experiencia de las personas con discapacidad de las Primeras Naciones se tienen en cuenta en el diseño y la prestación de los apoyos de defensa que les afectan.
* Las asociaciones y los procesos compartidos de toma de decisiones son una vía esencial a través de la cual las personas con discapacidad de las Primeras Naciones pueden impulsar el diseño y la implementación de una defensa de la discapacidad confiable, apropiada desde el punto de vista cultural, accesible e inclusiva.
* El sector controlado por la comunidad de las Primeras Naciones es una vía esencial a través de la cual las personas con discapacidad de las Primeras Naciones pueden acceder a apoyos de defensa apropiados desde el punto de vista cultural.
* Los principales servicios de defensa de la discapacidad implementan y practican apoyos de defensa significativos y seguros desde el punto de vista cultural para y con las personas con discapacidad de las Primeras Naciones, y se reconocen sus puntos fuertes, sus conocimientos y su capacidad de acción.
* Las personas con discapacidad de las Primeras Naciones, las comunidades y las organizaciones reciben apoyo para que tomen mejores decisiones sobre la defensa de la discapacidad con acceso a datos e información relevantes a nivel local y la capacidad de usarlos.

### Comprensión y respeto de la interseccionalidad y la diversidad

* La defensa de la discapacidad debe reconocer que las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, y que sus necesidades y circunstancias individuales deben entenderse, reconocerse y satisfacerse.
* La defensa de la discapacidad debe abordar todos los tipos de discriminación que sufre una persona con discapacidad, incluidas las formas interrelacionadas de discriminación y desventaja por motivos de raza, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, clase, religión, edad, origen social y otras marcas de identidad.

## Resultados

Los apoyos de defensa de la discapacidad proporcionados de conformidad con este Marco contribuirán a los siguientes resultados:

* Que todos los australianos disfruten de los mismos derechos y libertades.
* Que todas las personas con discapacidad disfruten de más opciones, control y bienestar, ejerzan su derecho a tomar decisiones, participen en todos los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y reciban el apoyo que necesitan para tomar esas decisiones.
* Que todas las personas con discapacidad puedan participar en todos los aspectos de la vida civil, política, económica, social y cultural de nuestras comunidades.
* Todas las personas con discapacidad pueden acceder a un apoyo de defensa independiente y de calidad, independientemente de dónde vivan.
* Que todas las personas con discapacidad, incluidas las que sufren múltiples desventajas, reciban apoyo para que interactúen y tengan acceso efectivo a los apoyos y servicios para personas con discapacidad o a los servicios e instalaciones generales, incluido el acceso comprensivo, flexible y oportuno a la justicia y a la defensa legal.
* Que todas las personas con discapacidad estén empoderadas y tengan la oportunidad de expresar sus puntos de vista y deseos sobre los apoyos y los servicios a los que acceden y sobre la forma en que podría mejorarse la prestación de servicios; y puedan acceder a un mecanismo de quejas, y a apoyo y asesoramiento independientes, cuando proporcionan comentarios o presentan una queja en relación con los apoyos y los servicios que adquieren o contratan.
* Que las personas con discapacidad de las Primeras Naciones tengan un papel más importante en la forma en que se diseña y lleva a cabo la defensa; tengan acceso a una defensa de la discapacidad apropiada desde el punto de vista cultural y lingüístico y culturalmente segura, incluido el acceso a organizaciones controladas por la comunidad que se dedican a la defensa de la discapacidad; y tengan acceso a datos e información relevantes a nivel local y la capacidad de usarlos.
* Que todas las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad de comunidades con diversidad cultural y lingüística, tengan acceso a una defensa de la discapacidad adecuada desde el punto de vista cultural y lingüístico y culturalmente segura, que cuente con la participación y los aportes de las comunidades locales pertinentes.
* Que todas las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y las niñas, y las personas que se identifican como lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer, no binarias, intersexuales o asexuales, o que están explorando su identidad o que tienen género diverso, tengan acceso a apoyos de defensa de la discapacidad seguros, específicos del género e inclusivos.
* La demografía de las personas con discapacidad que reciben apoyo individual refleja la diversidad de las comunidades en las que se prestan los servicios de apoyo.
* Que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de participar activamente en todos los aspectos del desarrollo, la prestación y la evaluación de la discapacidad, y en las políticas, los programas y los servicios gubernamentales más amplios que las afectan.
* Que exista una mayor conciencia comunitaria sobre los derechos de las personas con discapacidad, los puntos fuertes y las contribuciones positivas que aportan a la sociedad y las comunidades, y la presencia y el valor de los apoyos de defensa.
* Que la administración y la planificación en torno a la defensa de la discapacidad se fundamenten en un enfoque de datos coherente a nivel nacional y basado en la evidencia, y en la consideración de la forma en la que la defensa vincula, coordina y se comunica con otros sistemas que apoyan a las personas con discapacidad.

## Implementación

El Marco está respaldado por un Plan de Trabajo de Defensa de la Discapacidad (el Plan de Trabajo) que impulsará la implementación de su objetivo, principios y resultados. El Plan de Trabajo describe las acciones que emprenderán las jurisdicciones designadas para ayudar a los gobiernos de Australia, los estados y los territorios a permanecer transparentes y responsables de los principios y resultados del Marco.

El Plan de Trabajo fue desarrollado conjuntamente por los gobiernos de Australia, los estados y los territorios, y se basó en la colaboración con personas con discapacidad. Cuando proceda, el Plan de Trabajo se alineará con los Planes de Acción Específica de la Estrategia para la Discapacidad de Australia y otras leyes, políticas y programas pertinentes sobre la defensa de la discapacidad.

El Plan de Trabajo, las futuras consultas públicas y las conclusiones de la Comisión Real sobre la Violencia, Abuso, Explotación y Descuido de las Personas con Discapacidad servirán de base para las actualizaciones de un Marco renovado que comenzarán en 2026.

## Responsabilidades y orientaciones sobre las reformas y políticas

Al aceptar este Marco, los gobiernos de Australia, los estados y los territorios se comprometen a lo siguiente:

* Compartir la responsabilidad de la defensa de la discapacidad en sus jurisdicciones. El gobierno que financia decide y, en consecuencia, es responsable por la forma en que se desarrolla, financia y gestiona cada programa de defensa.
* Trabajar juntos para lograr una red eficaz de defensa de la discapacidad en toda Australia. Esto incluye apoyar el desarrollo de capacidades de los defensores de la discapacidad y de resultados congruentes a nivel nacional para la defensa de la discapacidad.
* Garantizar que las personas con discapacidad estén en el centro del diseño y la implementación de las políticas y reformas que las afectan. Esto incluye la implementación de enfoques centrados en la persona y principios de diseño conjunto.
* Orientaciones sobre las políticas y reformas actuales en la prestación de servicios de defensa de la discapacidad para lograr el objetivo y los resultados de este Marco.
* Crear conciencia en todo el sector de la discapacidad y la comunidad sobre los derechos de las personas con discapacidad.
* Crear conciencia sobre la importancia de la defensa de la discapacidad.
* Garantizar que la financiación de la defensa de la discapacidad sea transparente, responsable y respalde los resultados equitativos, incluso la identificación y el tratamiento de las brechas en la cobertura geográfica y los servicios.
* Recopilar, usar y presentar datos congruentes a nivel nacional y basados en evidencia para la administración y la planificación de la defensa de la discapacidad, y la mejora de los sistemas de servicios.
* Mejorar la coordinación y la comunicación entre las organizaciones de defensa de la discapacidad, los servicios para personas con discapacidad, el Organismo de Seguro Nacional para la Discapacidad, los servicios generales, los servicios comunitarios y los gobiernos para apoyar mejor los resultados para las personas con discapacidad, incluida la promoción de vínculos entre la defensa individual y sistémica.
* Implementar servicios de defensa de la discapacidad que sean inclusivos, accesibles y seguros desde el punto de vista cultural para las personas con discapacidad de las Primeras Naciones, de conformidad con el Acuerdo Nacional para Cerrar la Brecha y las Reformas Prioritarias para Cerrar la Brecha.